I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4407/2010; el Memorándum N°1000/625/2010 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°267/2010 de la Escuela "Cóndores de Plata"; la fotocopia del Memorándum N°401/707/2010 del Departamento de Abastecimiento, de la Orden de Compra N°324-1487-SE10; de la Orden de Imputación N°16126; de la Solicitud de Pedido N°501; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acta de la Comisión Económica de Compra N°35 de fecha 15 de julio de 2010, que autoriza la contratación directa de servicios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"01 Curso de Perfeccionamiento Docente"** de fecha 13 de agosto de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN,** R.U.T. N°65.012.860-5, representada legalmente por doña Lina Isolda Zamorano Ramírez, cédula de Identidad Nº8.110.251-1, para impartir el siguiente Curso de Capacitación para Docentes de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CURSO	VALOR ($)
Perfeccionamiento A.T.E. Acción N°1	1.990.000

2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $1.990.000.- (un millón novecientos noventa mil pesos), exenta de I.V.A., a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de los servicios.

3. El contrato regirá a partir del 19 de agosto de 2010 y hasta el 15 de octubre de 2010, con una duración de 48 horas pedagógicas presenciales y 10 horas en línea, desarrollándose las capacitaciones en dependencias de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", los siguientes días y horarios según se detalla:

DÍA	HORARIO
Jueves	15:15 a 17:30 horas
Viernes	13:45 a 16:00 horas

4. El Inspector Técnico del contrato será don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

5. La empresa **Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

5.1. Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°0064774, del Banco Scotiabank, por la suma de $199.000.- (ciento noventa y nueve mil pesos), con vencimiento 15 de noviembre de 2010. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que en la cláusula séptima del contrato se encuentra contenida la composición de los socios y su respectiva participación en la empresa con la cual se contrata.

7. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. La Dirección de Administración y Finanzas corregirá la imputación presupuestaria del gasto en la Orden de Imputación N°16126 y en el Acta de Comisión Económica N°35/2010, por cuanto la cuenta anotada en dichos documentos no es la correspondiente.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 29.04.003.002 "SEP Años Anteriores Escuela D-259" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Escuela "Cóndores de Plata"
I.T.S. don Eulogio Tapia Villarroel
Secplan
Contratista
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

01 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En Cerrillos, a 13 de Agosto de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y la empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN,** R.U.T. 65.012.860-5, representada legalmente por la señora **LINA ISOLDA ZAMORANO RAMIREZ**, chilena, cédula de identidad N°8.110.251-1 con domicilio en Sierra Bella 2888, comuna de San Joaquín, teléfono 552 65 52 - 553 99 57, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum N°401/00707/2010, de fecha 19 de Julio de 2010; Orden de Compra N°324-1487-SE10; Orden de Imputación N°016126 Solicitud de Pedido N°000501 y correos electrónicos de fechas 04 y 13 de Agosto de 2010, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN,** debidamente representada señora **LINA ISOLDA ZAMORANO RAMIREZ,** para impartir el siguiente Curso de Capacitación para Docentes de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CURSO	VALOR ($)
Perfeccionamiento A.T.E. Acción N°1	1.990.000.-

SEGUNDO: Por el presente acto señora **LINA ISOLDA ZAMORANO RAMIREZ**, en la representación que invisten, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, cotización y oferta económica.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $1.990.000.- (un millón novecientos noventa mil pesos), exenta de I.V.A, a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de los servicios.

CUARTO: El presente contrato regirá a partir del 19 de Agosto de 2010, y hasta el 15 de Octubre de 2010, con una duración de 48 horas pedagógicas presenciales y 10 horas en línea, desarrollándose las capacitaciones en dependencias de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", los siguientes días y horarios según se detalla:

DÍA	HORARIO
Jueves	15:15 a 17:30 hrs.
Viernes	13:45 a 16:00 hrs.

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será don Eulogio Tapia Villarroel, Directora de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata".

SEXTO: La empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

SEPTIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa se deja constancia en el presente instrumento que la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN**, Rut.: 65.012.860-5, está compuesta por el siguiente Directorio: Presidente Sra. Maria Valderrama Anacona, Vicepresidente Sra. María Zemelman Schmauk, Secretario Sra. Cecilia Thayer Vial, Tesorero Sra. Cristina Peñailillo Romero y Directores Sra. Lorena Moraga Valdés, Sra. Nora Peñailillo Pérez y Sr. Eduardo Aguirre Mansilla.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando señora **LINA ISOLDA ZAMORANO RAMIREZ,** en representación de la empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN,** haber recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN
Representada por
LINA ISOLDA ZAMORANO RAMIREZ
C.I. 8.110.251-1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.

4.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESCUELA CONDORES DE PLATA

ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPTIEMBRE								OCTUBRE			
	19	20	26	27	2	3	9	10	16	23	24	30	7	8	14	15
TALLER DE EVALUACIÓN CON ENFASIS EN APRENDIZAJES CLAVES EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.	X	X	X		X	X										
TALLER DE CAPACITACIÓN METODOLOGÍA Y DIDACTICA EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA									X	X		X	X		X	
TALLER DE CAPACITACIÓN METODOLOGÍA Y DIDACTICA EN EL SECTOR DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				X			X	X			X			X		X

HORARIOS

Jueves 15:15 a 17:30 hrs

Viernes 13:45 a 16:00 hrs